

Osorno,

2 3 FEB 2015

MAT.: AUTORIZA COLECTA PÚBLICA A "ACCION SOCIAL DIANA DE ROB".

DECRETO Nº 1332.

**VISTOS:** 

La solicitud presentada por "ACCION SOCIAL DIANA DE ROB", para realizar Colecta Pública;

Las facultades conferidas por el Artículo 21 del D.S. 955, de 1974 Ministerio del Interior, modificado por el Decreto Nº969, de 1975 de la misma Secretaría de Estado;

El Reglamento Nº13 de fecha 25 de Junio de 1991, sobre tramitación y otorgamiento de permisos municipales para colectas públicas comunales;

El Reglamento Nº14 de fecha 21 de Noviembre del año 1991 que modifica el artículo 3º del Reglamento Nº13 citado precedentemente;

Que la referida institución ha dado cumplimiento a las exigencias reglamentarias;

La providencia y el visto bueno correspondiente; y

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

## DECRETO:

AUTORIZASE a "ACCION SOCIAL DIANA DE ROB", para que lleven a efecto Colecta Pública", en la Comuna de Osorno, el Lunes 6 de Abril de 2015, en conformidad a las normas reglamentarias vigentes.

Las personas encargadas de efectuar la recolección deberán exhibir la respectiva credencial y portar su cédula nacional de identidad.

Las utilidades producto de esta Colecta Pública, sólo podrán financiar gastos propios de vuestra institución.

Deberá remitirse a Alcaldía dentro del plazo de 30 días corridos, desde la fecha de realización un informe detallado del ingreso obtenido en la Colecta Pública, plan de inversión aprobado por la asamblea o directorio de esa institución, según estipulen los estatutos.

DEJASE CONSTANCIA que el otorgamiento de un próximo permiso a esa institución, quedará condicionado al cumplimiento de las obligaciones precitadas.

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA

ALCALDE DE OSORNO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JABV.YJUR.mup. Distribución:

Interesado

Dideco

\* Archivo Colectas

\* Archivo Secretaría

Folio: 1980/ id. 496206

Acción Socia

Osomo. 24 de febrero de 2015.

Señor Jaime Bertín Valenzuela Alcalde de la lustre Municipalidad de Osorno Presente

I. MUNICIPALIDAD OSORNO **OFICINA DE PARTES** FECHA DE RECEPCION 476 206 INGRESADO REBAJADO \_\_\_ FOTOCOPIADO :

Estimado Señor Alcalde:

Tenemos el agrado de saludarlo muy atentamente, y aprovechamos de manifestarle que esperamos que este nuevo año siga trabajando por el progreso de Osorno, como lo ha venido haciendo hasta la fecha, motivo por ei cual aprovechamos de felicitarlo y reconocer la labor municipal, mejorando jardines, plazas, calles, etc., para satisfacción de todos los osominos.

Señor Alcalde el motivo que nos convoca en esta oportunidad, es para solicitar su autorización para realizar nuestra Colecta Pública, con el objeto de reunir fondos para seguir realizando nuestra labor de beneficencia con nuestro Centro de Senescentes, ubicado en Martín Ruiz de Gamboa s/n en el sector de Ovejería, la cual fue programada en principio con la señora Rexana para el día lunes 6 de abril del presente año. Somo

Para tal efecto, adjuntamos:

- Certificado de vigencia
- Muestra del solapín, distintivo para usar en dicha colecta

En esta colecta también nos apoyarán socias de otras Instituciones afines y un curso del Liceo Osorno College.

En espera de su favorable acogida, quedamos en espera de vuestra autorización y lo saludan atentamente,

ACCION SOCIAL DIANA DE ROB

Marta Villarroel de Unión

SECRETARIA

Ruth Toledo de Cárdenas PRESIDENTA Andrés Bello 826 - Osomo

Cel.: 77656573

cc.: Archivo







## CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 11-02-2015

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN NOMBRE PJ

DOMICILIO

N°13876 con fecha 31-01-2013. ACCION SOCIAL DIANA DE ROB

MARTIN RUIZ DE GAMBOA S/N OVEJERIA, OSORNO, REGION DE LOS LAGO

NATURALEZA

FECHA CONCESIÓN PJ :

CORPORACION/FUNDACION 06-08-1965

DECRETO/RESOLUCIÓN :

02163

ESTADO PJ

VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 11 Febrero 2015, 11:17.

Exento de Pago Impreso en: REGION

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (s)

Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1810227

RPJ.: 000013876

CDL?HH

www.registrocivil.gob.cl